

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hospicio Provincial*, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al **BOLETIN**.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del **BOLETIN** respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El **BOLETIN OFICIAL** se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este **BOLETIN OFICIAL**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este **BOLETIN**, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.793.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Hasta la hora de las trece del día 15 de los corrientes, se admiten proposiciones, en la Sección de Fomento, para contratar, mediante concursillo, los siguientes trajes de invierno, con destino al personal del Servicio de Alumbrado público:

Un traje de lanilla, para el Jefe, con gorra, y barbuquejo dorado.

Un traje de lanilla, para el electricista, con gorra y barbuquejo plateado.

Siete trajes de pana, uno para el Guarda-almacén y seis para los Reparadores, gorras con dos cordoneitos dorados y numeradas correlativamente las de los faroleros.

Veintitrés trajes de pana para faroleros, con gorras numeradas correlativamente.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 150 pesetas, y la definitiva consistirá en elevar la provisional al 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de la clase sexta (4'50) y un sello de la Caja municipal de 1'20 pesetas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de la inserción de anuncios, quien deberá presentar en la citada dependencia municipal el justi-

ficante de haberlos abonado, así como toda clase de gastos que ocasione este concursillo.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1932.— El Alcalde, Manuel Pérez Lizano.

* * *

Extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza durante el mes de agosto de 1932.

Sesión del día 5.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Ceder a D. Domingo Audaluz y a D. Máximo Martín, puestos de venta de melones, en la plaza San Antón y puerta del Duque, respectivamente, en virtud de la subasta celebrada.

Que vuelva a la Comisión dictamen que había sobre la mesa, sobre escrito de reposición presentado por D. Indalecio Hernando, sobre unificación de los servicios.

Ampliar en 795 pesetas, el presupuesto de obras de reforma en la plaza de Paraíso.

Fijando en un 64 por 100 la renta de la parte de vivienda en la habitación que ocupa D. Enrique Isábal, declarándole exento del pago de inquilinato.

Desestimar instancia de D.^a Jaquína Bermúdez interesando la anulación de un recibo de inquilinato.

Desestimar la petición de D. Leandro Alonso, para establecer un puesto de venta de plátanos en la plaza Salamero.

Exponer al público, por quince días, el padrón de solares.

Desestimar instancia de D.^a Isabel Alvarez

Eguiyazabal, en la que solicita se desglose del alquiler de la habitación que ocupa el importe de los servicios.

Desestimar instancia de D. Fermín Aznar, en la que solicita autorización para establecer puesto de plátanos en calle San Jorge.

Aprobar las altas que a requerimiento de la Inspección han presentado: Terrenos y Construcciones, Manuela Alcibar, Cementos Portland, Francisca Ramírez, Miguel Bog, Dolores Ruiz, Vicente Etayo, Alejandro Palomar, Arturo Marín, Manuel Montaner, José Arqued, José Roche, Miguel Suñé, Emilio García, Nicolás Gella, Jesús Albacete, Cementos Portland y Genaro Peña.

Aprobar instancias de los opositores aprobados con los números 12, 13 y 14, en las últimas oposiciones a auxiliares, en la que solicitan que entre las vacantes a cubrir figuren las existentes en el Matadero y Cementerio.

Informar favorablemente reclamación de don Rafael Ricarte sobre cobro del arbitrio de solares, por uno existente en la plaza de Rocasolano.

Dejar sobre la mesa dictamen desestimando instancia de D. Domingo González, por el pago de la contribución especial por renovación del pavimento en calle Gavín.

Aprobar el concierto celebrado por el Gestor del afianzamiento de arbitrio sobre vinos y licores con la fábrica de cervezas «Damm».

Desestimar instancia de D. José Palacio, solicitando devolución de las cantidades ingresadas por situado en plaza de La Seo, de los autobuses de la línea de Juslibol a Zaragoza.

Imponer penalidad a D. Feliciano Marteles y a D. Damián Gracia, por no dar de alta varios conceptos descubiertos por la Inspección de arbitrios.

Desestimar la reclamación presentada por D. Clemente Soriano contra el cobro de un arbitrio por anuncio en plaza de Lanuza.

Autorizar a D. Agustín Jurado para la venta de pastillas quitamanchas en la plaza del Justicia, y a D. Emilio Marco para la venta de cacahuet en la plaza de La Seo.

Autorizar a D. Policarpo Aramendía para el vertido de ceniza en los estercoleros de las Balsas de Ebro Viejo.

Dar de baja en el padrón correspondiente al anuncio que figura a nombre de D. Juan Pérez Sánchez, en Santiago, 33

Aprobar las obras de ampliación ejecutadas en el colector de la zona de viviendas protegidas, que importan 86.886'29 pesetas.

Que vuelva a la Comisión un dictamen desestimando la reclamación de los propietarios de los kioscos 1, 2 y 3, del paseo de la Independencia, contra el pago de la cuota que tienen asignada.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Contribuir con 100 pesetas a la suscripción para erigir monumento a D. José Nakeus.

Premiar con 50 pesetas al niño José Luis Co-

rrea, que con peligro de su vida salvó la de una niña que había caído a una acequia.

Devolver los documentos y derechos de examen presentados a las oposiciones de practicantes a D. Claudio Pola, D.^a Guadalupe Benito, D. Federico Ballesteros y a D. Clemente Lasheras.

Adquirir, mediante concursillo, el material escolar que se especifica en el dictamen, con destino a la Escuela de Garrapinillos, y realizar la apertura de una puerta y cierre de otra en la misma escuela.

Conceder licencia, de 40 días a D. Juan José Rivas, Decano de la B. Municipal.

Aceptar un solar para la construcción de una escuela en el barrio de Garrapinillos, donado por D.^a Leonor Andrés, viuda de Pinilla.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Designar a D. Eduardo Castillo para que presida la mesa en el acto del concurso anunciado para adquisición de lámparas eléctricas, que tendrá lugar el día 9 de los corrientes, en nombre del Ayuntamiento, y a D. Felipe Lorente, para representar a la Alcaldía.

Conceder varios permisos para realizar diversas obras a los señores que figuran en relación acompañada al dictamen.

Conceder licencia, para construir edificio: a D. José Casabona, en General Franco, sin número; a D. Dámaso Chueca, en Palacio (Casetas); a D. Antonio García, en Miguel Portolés, sin número; a D. Domingo Sánchez, en solar situado en Casetas; a D.^a Filar Andrés, en barrio de Colón; a D. José Serós, en Eras de Santo Domingo; a D. Constancio Miguel, en Parcelas del Cura, 27. Para aumento de piso, a D.^a Margarita González, en Príncipe, sin número. Para aumento de piso y modificación, a D. José Pitarque, en Azoque, 84; para modificar altura, a D. Modesto Gracia, en Ramón y Cajal (Casetas). Para obras de reforma, a D. Guillermo García Mercadal, en Torre, 23. Para obras de conservación, a D. Angel Sánchez, en Antonio Pérez, 14, y para construir una acera en camino de San José, 120, a D. José Artal.

Recibir definitivamente las obras de adoquinado practicadas en calle de Cereros, en una superficie de 248'46 m.² de adoquinado y 112'30 m.l. de bordillo, y en la de Vacas 61'80 de adoquinado y 60'35 de bordillo.

Construir en las obras de alcantarillado del barrio de las Delicias, un ovoide de 0'80 metros de luz en lugar de 0'70 metros.

Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación de la calle de Agustín.

Expropiar 33'80 m.² de la casa núm. 22 de la calle de San Jorge, propiedad de D. Manuel Lázaro, con destino a ensanche de la vía pública.

Abonar a D. Arturo Polo 80 pesetas importe de los desperfectos ocasionados por una camioneta del servicio municipal en uno de los escapes del establecimiento que dicho señor posee en Torre Nueva, 44.

Recibir provisionalmente 292'77 m.² de ado-

quinado y 70'86 m. l. de bordillo, colocados en plaza de Asso, y 55'68 m.² de adoquinado y 99'85 metros l. de bordillo, en la calle del Organano.

Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación de la calle de Gavín.

Informar negativamente la petición formulada por la Junta de vecinos del barrio de San José, interesando la cesión de dos tubos de hierro inservibles para aprovecharlos en el paso de agua de la calle de Lizarbe.

Proceder a la venta como desecho, de una caballería destinada a servicios de jardinería.

Recibir definitivamente las obras de ampliación de la Casa Amparo, y que se devuelva la fianza depositada.

Ceder una losa existente en almacenes a don Francisco Fantoba.

Aprobar la liquidación de las obras de adoquinado de la calle de la Industria.

Aprobar el proyecto redactado por la Dirección de Arquitectura municipal de alineación de la calle Monreal.

Aprobar certificación de obra ejecutada por el contratista de las referentes a la instalación de tubería para el abastecimiento de agua de las escuelas del barrio de Colón.

Recibir provisionalmente la instalación del alumbrado eléctrico en el primer trozo del embellecimiento del Paseo del Ebro, lado de las edificaciones.

Informar favorablemente la petición de la Hermandad del Refugio, interesando la continuación del pavimento de aceras en toda la extensión de su edificio.

Ceder una pequeña cantidad de basura a D. Antonio Mínguez.

Recibir provisionalmente las obras de reforma de los retretes realizados en la Casa Amparo.

Autorizar a D. Mariano Cortés para apoyar en los postes del servicio municipal la derivación de energía eléctrica destinada al alumbrado de su finca, sita en carretera de Castellón 171.

Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación de la calle del Pozo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Conceder aumento reglamentario de sueldo, por quinquenio, al Ayudante de Ingeniería don Eusebio Maynar, y al Director del Laboratorio Químico municipal, D. Federico Vallés.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Asuntos Generales.

Autorizar a D. Jaime Filera y D. Francisco Guiral, para hacerse abastecedores de carnes para sí mismos; a D. León Guillén, D. José Benito, D. José Pardos y D. José Casión, para el recreo de ganado vacuno en carretera de Valencia, 92, y en el 90, de Eras de Santo Domingo y carretera de Madrid, 38, respectivamente, y para el recreo de ganado porcino, a D. Lorenzo Aragonés, en Avenida de América, 18; doña Victoria Aguirre, en Barril, 40 y a D. Constantino Soriano, en camino de Almozara, 44.

Conceder a D. Bernardo Aladrén, segundo Teniente de Alcalde, un mes de licencia.

Ceder el edificio de la Lonja a la Federación local de la U. G. T. de Zaragoza para celebrar un acto de propaganda el próximo domingo 7 octubre.

Aprobar el plano de adaptación presentado por la Sociedad de Tranvías con motivo de la urbanización acordada del enlace de la Avenida de la República y playa de Torrero con el camino del Cementerio y el nuevo trazado del puente de América.

Acceder a la petición formulada por varios vecinos del Cascajo y San Juan de Mozarrifar, en el sentido de que el Municipio se interese cerca de la Sociedad de Tranvías que continúe el servicio de la Academia hasta el final, sin que ello implique obligación de ningún género para ambas partes.

Autorizar a la Comisión de Gobernación para regular el servicio del Albergue municipal.

Destinar a reparaciones urgentes, en diferentes grupos escolares, 25.000 pesetas.

Crear definitivamente el Patronato de la Música.

Sesión ordinaria del 12 de agosto de 1932.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar la adhesión al Gobierno y a la República, la gratitud del Ayuntamiento al pueblo de Zaragoza y la satisfacción de la Corporación por el comportamiento de las Autoridades de Sevilla con motivo de la fracasada intentona revolucionaria.

Conceder al Concejal D. Carlos Navarro un mes de licencia.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados en el mes de julio.

Aprobar la Memoria de Secretaría, correspondiente al ejercicio 1931-32.

Acceder a las peticiones formuladas por el Gremio de Almacenistas.

Desestimar instancia de D.^a Carmen Marín, en la que solicita un puesto para venta de plátanos en la plaza de Sas.

Proveer de uniformes de verano a los porteros del Matadero.

Denegar puesto de venta solicitado por don Benjamín Ayats en Hospitalito.

Autorizar a D. Miguel Lon, para la venta de melones en la calle de las Delicias.

Desestimar instancia de D. Jesús Casanova, en la que interesaba instalar puesto de melones en calle de San Lorenzo.

Autorizar a D. Ricardo Marín para colocar una división entre su establecimiento y el Café Goya.

Desestimar instancia de D. Bertoldo Gracia, solicitando un puesto de venta de periódicos en la plaza de San Lorenzo.

Desestimar petición de D. Vicente Arnal, solicitando rebaja de la cantidad fijada como precio a un terreno sito frente a la Cárcel.

Denegar instancia de D.^a Sixta Tolosa, en la que solicita puesto en la vía pública.

Aprobar varias altas presentadas por la Inspección de arbitrios.

Otorgar a D.^a Balbina Veiga y D.^a Cecilia Porta, el terreno núm. 4 del cuadro 55 del Cementerio de Torrero.

Ejecutar una reparación en el tejado de la casa municipal de Villamayor.

Autorizar a D. Antonio Renancio para practicar una toma de agua independientemente de la casa núm. 3 de la calle de Fillas.

Autorizar a D. Mariano García para aumentar a una pulgada y cuarto la toma de agua de la casa núm. 5 de la calle de Canfranc.

Cobrar a D. Luis Higuera el agua y vertido de una peluquería y una pila de baño, del piso principal de Coso, 25.

Autorizar a D. Miguel y D. Pedro Alonso para practicar la acometida y vertido de la calle Conde de Aranda, 33, y desestimar su petición de que se le exima del pago del canon de agua y vertido por un año.

Arreglar el saloncillo del Teatro Principal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Abonar a D. Santiago Lafuente la cantidad de 25 pesetas, importe de un palco para una función benéfica.

Desestimar instancia de D. Santiago Procas, solicitando suministrar el pescado a la Casa Amparo.

Conceder 100 pesetas como subvención a la carrera ciclista organizada por «Heraldo de Madrid».

Solidarizarse con la moción aprobada por el Ayuntamiento de Madrid, relativa a la intensificación del tráfico con Valencia.

Aprobar otro dictamen, proponiendo que el becario D. José Orcajo vuelva a discutir de una beca que abandonó por enfermedad.

Dar numeración independiente a la de la plaza de Castelar a los inmuebles enclavados en las calles afluentes a dicha plaza y denominar el último tramo de la calle Costa, de Canalejas.

Adjudicar a D. Alfonso Soláns, la construcción de 60 camas con destino a la casa Amparo.

Realizar diversas obras en la Casa Amparo, detalladas en el dictamen.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar, para construir edificio: a D. Manuel Pérez, en Miguel Servet, 33; a D. Maximino Arruga, en Fons, sin número, y a D. Angel Bailera, en parcelación de Oliver. Para aumento de piso: a D. Manuel Lázaro Pló, en calle de Ricla, 12; a D. José López, en Camino Viejo de Casablanca, 81; a D. Francisco Serrano, en Centro, 31; a D. José María Villena, en Madre Sacramento, 15, y a D. Angel Sanz, en Era, 4.

Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación de la plaza de Asso.

Denegar instancia de la Junta de Propietarios e Industriales del barrio de San José, en la que interesaban que el Municipio reparara los des-

perfectos existentes en el alumbrado de aquel sector.

Ceder a D. Constantino Corominas las maderas que sean inservibles procedentes de los derribos de las casas expropiadas para ensanche de la calle del Portillo, abonando su importe a razón de 38 pesetas tonelada.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de construcción de alcantarillado en el barrio de las Delicias y Avenida de Madrid.

Denegar petición de Asociación de Parcelistas de la calle de Carbó, sobre cesión gratuita de 600 metros de bordillo.

Dotar de alumbrado las dos columnas de fábrica existentes en las proximidades de los embarederos del Paseo del Ebro.

Aprobar la liquidación y certificación, importe de las obras de habilitación de edificio-escuelas «La Caridad», en Casa de Socorro.

Resolver instancia de D. César García Burriel, respecto de las obras que se proyectan realizar en la casa núm. 84 de la calle del Azoque.

Aprobar instancia de D. Antonio Saló, establecido en Conde de Aranda, 102, sobre abono de indemnización industrial.

Autorizar a la Sociedad Aragonesa de Protección a los Animales y plantas para construir un artístico palomar en los jardines de La Lonja, subvencionando el Municipio el costo de las obras con el 50 por 100.

Aprobar liquidación de las obras de pavimentación de la calle del Organo.

Aceptar la recepción definitiva de las obras complementarias de las escuelas unitarias y mixtas y devolver la fianza que tenía depositada el contratista.

Aprobar la liquidación de las obras de nuevo trazado de la línea de tranvías por la Avenida del Siglo XX, abonando la Corporación a la Empresa de Tranvías el 50 por 100 de la diferencia existente.

Nombrar a D. Mariano Angel Blasco en virtud de oposiciones practicadas, ajustador del taller mecánico.

Abonar a los señores que formaron dicho Tribunal, las dietas reglamentarias.

Nombrar reparador electricista especializado en líneas subterráneas a D. Narciso Jiménez, abonando a los señores que constituyeron el Tribunal, las dietas a que tienen derecho.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo la supresión de la de Asuntos Generales.

Conceder la vecindad a D.^a Luisa del Río. Modificar en el padrón vecinal el nombre de D.^a Pilar Arribas.

Otorgar la excedencia voluntaria al matarife D. Luis Vidal.

Conceder un mes de licencia, por enferma, al Oficial 2.^o D.^a Irene Biescas, y a D. Valentín Ayala y D. Francisco Peña.

Otorgar aumento de sueldo, por quinquenio, a D. Jaime Lecina.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Asuntos Generales.

Reorganizar el Albergue de Mendigos, en la forma propuesta en el dictamen.

Aprobar la distribución de fondos correspondientes al mes actual.

Sesión extraordinaria del día 18.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.
Nombrar una Comisión especial, denominada de Reforma Interior de la ciudad, con la misión de, a la vez de mejorar la población, proponer las obras oportunas para remediar, en lo posible, el paro obrero.

(Continuará).

Núm. 5.814.

División Hidráulica del Ebro.

Nota-anuncio.

D. Antonio Jaray Marqueta, como Presidente del Sindicato de riegos de la ciudad de Tarazona, solicita inscribir en el Registro de Aprovechamientos de Aguas públicas, seis de las siguientes características:

1.º Corriente de donde se deriva el agua: Río Queiles, mediante la acequia de Magallón.
Término municipal donde radica la toma: Los Fayos (Zaragoza).

Objeto de aprovechamiento: Riegos y usos industriales.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso no interrumpido desde tiempo inmemorial.

2.º Corriente de donde se deriva el agua: Manantial de San Juan, mediante la acequia de Selcos.

Término municipal donde radica la toma: Tarazona.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso no interrumpido desde tiempo inmemorial.

3.º Corriente de donde se deriva el agua: Río Queiles, mediante la acequia de Magallón Fiel.

Término municipal donde radica la toma: Los Fayos (Zaragoza).

Objeto del aprovechamiento: Riegos y usos industriales.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso no interrumpido desde tiempo inmemorial.

4.º Corriente de donde se deriva el agua: Río Queiles, mediante la acequia de Cercés.

Término municipal donde radica la toma: Tarazona.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso no interrumpido desde tiempo inmemorial.

5.º Corriente de donde se deriva el agua: Río Queiles, mediante la acequia del Orbo.

Término municipal donde radica la toma: Tarazona.

Objeto del aprovechamiento: Riegos y usos industriales.

Título en que se funda el derecho del usuario:

rio: Prescripción por uso no interrumpido desde tiempo inmemorial.

6.º Corriente de donde se deriva el agua: Arroyos de Matalapuente y Agramonte o Valdemilanos, mediante la acequia de Irués o río de San Martín.

Término municipal donde radica la toma: Tarazona y San Martín de Moneayo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso no interrumpido desde tiempo inmemorial.

Lo que se anuncia al público para que, a los efectos del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, pueda formular las reclamaciones que se estimen pertinentes contra esta inscripción en un plazo de veinte días consecutivos, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1932. — El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro, Vicente Núñez.

Núm. 5.795.

Distrito Minero de Zaragoza.

Explosivos.

Vista la instancia presentada por D. Juan José Prat Lázaro, vecino de Zaragoza, contratista de las obras del pantano «Las Torcas», en el término municipal de Tosos, solicitando el establecimiento de un polvorín superficial, para las necesidades de estas obras, en terreno de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro; de la visita efectuada por la Jefatura de Minas, resulta reúne las condiciones exigidas por el Reglamento provisional de Explosivos de 25 de junio de 1920.

De orden del señor Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL, para que las personas que se consideren perjudicadas presenten sus protestas y reclamaciones en el Gobierno civil en término de veinte días a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, José Elvira.

Núm. 5.791.

Jurado Mixto del Trabajo Rural de la provincia de Zaragoza.

Información pública.

Según acuerdo del Jurado Mixto del Trabajo Rural de la provincia de Zaragoza, se abre una información pública para que cuantos interesados lo deseen puedan presentar a este Jurado Mixto proyectos de bases mínimas de trabajo y especiales de los cultivos que crean deben tenerlas, hasta el 15 de enero próximo.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1932.—El Secretario, José Bun y Soria.

Núm. 5.649.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

Subasta núm. 494 de orden, que tendrá lugar a las nueve de la mañana del día 6 de enero de 1933, en la que se pondrán a la venta las garantías de préstamos sobre alhajas efectuados en la Central, situada en la calle de San Andrés, núm. 14.

Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta Pesetas	Número del préstamo	GARANTIAS	Tipo de subasta Pesetas
1	Una sortija de oro con diamantes....	50	26	Una sortija con un brillante, otra sortija y un imperdible de oro, con diamantes	500
2	Un imperdible de oro con diamantes y záfiro	100	27	Una pulsera con un brillante y diamantes, dos sortijas y un imperdible de oro con diamantes...	300
3	Un par de pendientes de oro con diamantes	50	28	Dos pares de pendientes, una medalla y una cadenita de oro con diamantes y nácar	200
4	Un imperdible de oro con un brillante y diamantes	100	29	Un par de pendientes, un par de gemelos con diamantes y una pulsera de oro con piedras falsas	300
5	Un par de pendientes y una sortija de oro con diamantes	175	30	Un par de pendientes con diamantes y dobles, y una sortija de oro con piedra onis	250
6	Un reloj «Omega», una cadena y una moneda cabo-barra de oro	450	31	Tres pares de pendientes, dos sortijas y un imperdible de oro con diamantes y perlas	275
7	Una pulsera y un par de pendientes de oro con diamantes y un bolso de plata	200	32	Un imperdible, un par de gemelos con brillantes y diamantes y una sortija de oro con topacio	250
8	Una sortija de oro con un brillante	300	33	Una pulsera, un par de pendientes y una sortija de oro con diamantes	175
9	Un par pendientes, un imperdible, una medalla, una cadena y una sortija de oro con un brillante y diamantes	250	34	Un par de pendientes de oro con brillantes y diamantes	200
10	Una sortija de oro con brillantes y otra de oro con diamantes	350	35	Un par de pendientes y una pulsera de oro con diamantes y un doblete	175
11	Una pulsera de oro con un brillante y diamantes	350	36	Un par de pendientes, una pulsera y una sortija de oro con diamantes.. . . .	275
12	Una sortija con brillantes y piedra negra, un reloj y una cadena de oro.	225	37	Una sortija, y un imperdible de oro con diamantes	150
13	Un par de pendientes con brillantes y diamantes y una sortija de oro	250	38	Un par de pendientes, una pulsera y una sortija de oro con diamantes.. . . .	175
14	Tres pares de pendientes, dos sortijas, una medalla y un dije de oro con diamantes y dobles	250	39	Dos pares de pendientes y una sortija de oro con diamantes.	125
15	Dos pares de pendientes, una pulsera, y una sortija de oro con diamantes y una perla	300	40	Una pulsera y una sortija de oro con un brillantito, diamantes y una perla	225
16	Un imperdible de oro con dos brillantes, esmeralda y diamantes	400	41	Un alfiler, una sortija y una medalla de oro con diamantes, dobles y nácar	275
17	Un par de pendientes y una sortija de oro con diamantes y dobles	150	42	Un imperdible de oro con brillantes y diamantes, una sortija de oro con una perla y diamantes y una pulsera de oro con diamantes	450
18	Un imperdible y un par de pendientes de oro con brillantes y diamantes	375	43	Una pulsera de oro con diamantes.	75
19	Un par de pendientes y una sortija de oro con brillantes y diamantes y una pulsera y un imperdible de oro con diamantes	400	44	Un par de pendientes con dos brillantitos y diamantes y un reloj «Longines» de oro (guarda-polvo falso)..	400
20	Una sortija de oro con un diamante y dos dobles y un alfiler con perlititas	125	45	Una sortija de platino con un brillante	900
21	Un imperdible y un par de pendientes de oro con diamantes y perlas falsas	100	46	Una pulsera de oro con un brillante y diamantes	200
22	Un alfiler de oro con un brillante y una pulsera de oro con diamantes.	200	47	Una sortija de oro con un brillantito y diamantes y un par de pendientes de oro con diamantes	175
23	Una pulsera, un par pendientes con diamantes y un reloj de oro (guarda-polvo falso)	300	48	Una pulsera de oro con diamantes.	125
24	Un imperdible y una sortija de oro con un brillante y diamantes	150	49	Una pulsera de oro con brillantes y diamantes y un imperdible de oro con diamantes	400
25	Una pulsera, un imperdible y un par de pendientes de oro con dos brillantes y diamantes	350			

Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas	Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas
50	Un par de pendientes de oro con brillantes y diamantes, una pulsera de oro con diamantes y dobles y dos sortijas de oro	350	54	oro, una escribanía y una pitillera de plata	900
51	Un par de pendientes y una pulsera de oro con brillantes y diamantes..	800	55	Una sortija de oro con un brillante..	200
52	Un pendantif, una pulsera y una sortija de oro con brillantes diamantes y perlas	750	56	Un imperdible de oro con diamantes.	75
53	Un par de pendientes de oro con brillantes y diamantes, una sortija de oro con un brillante, un relojito de		57	Una cadena de oro	100
			58	Una cadena de oro	140
			59	Un par de pendientes de oro con diamantes	50
			60	Una sortija de oro con dos brillantes y una perla	150
				Un imperdible de oro con diamantes.	175

Cuyas garantías se exhibirán al público en el vestíbulo del Monte de Piedad situado en la calle San Andrés, número 14 el día 5 de enero de 1933, de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1932. — El Gerente, **Ricardo Iranzo**. — V.º B.º — El Presidente, **Antonio La Sierra**.

ADVERTENCIAS.—Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados o renovados hasta la hora de principiarse la venta, según previene el Reglamento.—La subasta dará principio a la hora señalada y terminará o suspenderá

cuando lo ordene el Sr. Presidente.—No se admitirá mandado inferior al tipo de subasta.—El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.—El pago se hará al contado en moneda de oro o plata.

Núm. 5.746.

Academia de Medicina de Zaragoza.

Anuncio.

Declarando desierto el concurso abierto por esta Corporación para otorgar el premio del Doctor Gari, en el año 1932, esta Academia, cumpliendo la voluntad del testador, distribuirá la cantidad de mil pesetas, en que consistía dicho premio, para socorrer a algún facultativo de los que vivan en Aragón, que ejerza o haya ejercido el arte de curar con toda honradez y dignidad, el cual, por enfermedad o ancianidad se halle necesitado o en apuros para vivir.

Lo que se hace público para que, los que se crean con derecho a ello, presenten sus instancias, acompañadas de los documentos que acrediten los extremos que se mencionan, hasta el día 31 del presente mes, dirigiéndolas al señor Secretario perpetuo de la Academia de Medicina, Doctor D. Alejandro Palomar de la Torre, calle de la Regla, núm. 27. Zaragoza, a 3 de diciembre de 1932. — El Presidente, Agustín Ibáñez.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1933, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los días siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la

secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

5.811.— Arándiga

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Expedientes de transferencias de crédito.

5.817.— La Muela

Ordenanzas para formar el repartimiento general.

5.802.— Villar de los Navarros

5.815.— Sisamón

Ordenanzas de exacciones.

5.759.— Mequinenza

5.802.— Villar de los Navarros

Padrón de cédulas personales.

5.805.— Albeta

Padrón de Edificios y Solares

5.806.— Luesia

5.817.— La Muela

Presupuesto ordinario para 1933.

5.783.— Jaraba

5.784.— Bulbuento

5.785.— Villanueva de Jiloca

5.786.— Cariñena

5.799.— Mequinenza

- 5.800.— Cuarte de Huerva
 5.801.— Langa del Castillo
 5.802.— Villar de los Navarros
 5.815.— Sisamón
 5.816.— Alarba
 5.821.— Murero

Proyecto de presupuesto para 1933.

- 5.804.— Salilla de Jalón

Proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario.

- 5.803.— Moyuela

Repartimiento adicional de la contribución territorial.

- 5.807.— Sádaba

Reparto de Rústica y Pecuaria.

- 5.806.— Luesia

- 5.817.— La Muela

Cariñena.

N.º 5.787.

Durante los días 15, 16 y 17 del actual, en la Casa Consistorial, de las nueve a las doce horas y desde las quince a las diez y ocho horas, se cobrará, en segundo período voluntario, los recibos del cuarto trimestre del repartimiento general y de parcelación catastral de 1932; advirtiendo que pasado dichos días, se procederá al cobro ejecutivo de todos los recibos de parcelación catastral de 1932 y los de repartimiento general de 1932 y anteriores.

Cariñena, a 5 de diciembre de 1932.— El Alcalde, Vicente India.

Daroca.

N.º 5.819.

Acordado por el Ayuntamiento sacar en arriendo la exacción del impuesto sobre carnes frescas, saladas, embutidos y derechos de macelo, el de almotacenia y reposo y medición de vinos y vinagres, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento sobre contratación, se anuncia al público, para que en el plazo de seis días puedan reclamar contra dicho acuerdo, con la advertencia que, transcurrido dicho plazo, no habrá lugar a reclamación.

Daroca, 6 de diciembre de 1932.— El Alcalde, Jorge Gracia.

Luna.

N.º 5.810.

El día 23 del actual, a las once y doce de la mañana, respectivamente, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas para el arriendo del matadero público y horno de La Nava, correspondiente al año 1933, bajo el tipo en alza de 3.000 pesetas la primera y 200 pesetas la segunda, y demás condiciones que constan en los respectivos pliegos que obran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las subastas se celebrarán de conformidad al Reglamento para la contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Luna, 3 de diciembre de 1932.— El Alcalde, Justo Berduque.

Remolinos.

N.º 5.812.

Durante los días 10 y 11 del actual, y horas de nueve a doce y de las catorce a las diez y siete, se cobrará en esta Casa Consistorial el tercer trimestre del corriente ejercicio del re-

partimiento general de utilidades y el de los arbitrios municipales.

Remolinos, a 6 de diciembre de 1932.— El Alcalde, Timoteo Mustienes.

Torralba de Ribota. N.º 5.788.

En los días 9 y 10 del mes actual, por todo el día el primero, y hasta las doce el segundo, en primer período voluntario; se llevará a efecto la cobranza del cuarto trimestre de 1932, del reparto de utilidades, cobrándose también los atrasos de este concepto y de roturos en la Casa Consistorial.

El segundo período voluntario de igual trimestre, se cobrará en los días 26 y 27 del mismo mes, en el mismo local y en iguales formas que el primero.

Torralba de Ribota, 2 de diciembre de 1932. El Alcalde, Manuel Sos.

Trasobares.

N.º 5.760.

El arriendo de pesas y medidas se llevará a efecto en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o del teniente alcalde delegado y concejal designado al efecto, para el año 1933, el día 11 del actual, a las catorce horas, en la Casa Consistorial, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar su cédula personal del ejercicio corriente y depositar en el acto el 10 por 100 del tipo de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo de subasta, considerándose esta desierta en otro caso y se celebrará la segunda subasta el 19 del actual, a la misma hora y con las mismas formalidades, con la rebaja del 10 por 100 sobre la primera.

Trasobares, 3 de noviembre de 1932.— El Alcalde, Angel Aznar

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en la causa núm. 774 de 1932, sobre estafa, ha acordado citar por la presente a Angel Leal Juan, de 16 años de edad, hijo de Vicente Leal Saldaña, domiciliado en esta ciudad, Paseo del Ebro, núm. 20, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, con objeto de ser oído; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, dos de diciembre de mil novecientos treinta y dos.— El Secretario, P. H., Ildelfonso Fernández.

IMPRESA DEL HOSPICIO